

9-17
188

Real orden de 22 de Mayo de 1787

Froza

Imbald.

Retiro de Carpt.

Ahora mandado hacer desde la fha.

en q. se correspondia el premio por la
obtención de la cedula de retiro antes
de declarado imbald. h^{ta} el cumplimiento
de esta

t

Sabiendo hecho constar Lucas de Dios
que antes de pasar a Invalides tenia cumpli-
do cinco tiempos con las calidades prevenidas
por N.^l Decreto de 4 de Oct.^{re} de 1766, se le ex-
pidió la Cedula de Retiro de Sargento en 7 de Ma-
yo del año ultimo; pero como no se mandó abo-
narse el exceso del haber, que dejó de percibir
desde 1.^o de Dic.^{re} de 1774, en que ya le correspon-
dia aquel premio, lo ha solicitado a hora; y en
vista de lo que informa el Capitan Gxal. ha re-
suelto S. M. se le pague desde entonces, h.^{ta} el cum-
plime de dha Cedula. Participolo a V. S. de Oñ.
del Rey para su cumplimiento. Dios que. a
V. S. m. a. S. Anasjuez 22 de Mayo de 1787.

Q

Sonora


Intend. de Exercito, y N. Tac. de Caracas





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

